

OFICIO: 305/DGVCO-DOD/2020 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACION

Y CONTROL DE OBRA

CION

Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco; 27 de julio de 2020.

Lic. Fernando Martínez Guerrero.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Cihuatlán, Jalisco.
Juárez No. 57, Col. Centro, C.P. 48970
Cihuatlán, Jalisco.
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorios Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento, 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Ejecución Sin Número, de fecha 22 de febrero de 2018, perteneciente al Fondo Complementario para Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI), para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación Nº 108/2019 comunicada mediante el oficio Nº 1650/DGVCO-DOD-T/2019, correspondiente a la realización de la obra pública de ominada "Construcción de pavimento en adoquín calle Emiliano Zapata, primera etapa, en Villa Obregón, municipio de Cihuatlán, Jalisco", con un monto total de la obra de \$3'920,000.00, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a la memoria No. 01, con un monto comprobado de \$3'920,000.00, así como del Acta Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación

Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-215-2020.

c.c.p. - Mtro. David Miguel Zamora Bueno. - Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde Número 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270. - Para su conocimiento.

 Lic. Francisco Martínez Guerrero. - Contralor Municipal del H. Ayto. de Cihuatlán, Jalisco. - Juárez Número 57, Col. Centro, C.P. 48970. - Para su conocimiento.

Ing. Pedro García Corona. - Director de Obras Públicas del H. Ayto. de Cihuatlán, Jalisco. - Juárez Número
 57, Col. Centro, C.P. 48970.- Para su conocimiento.

Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla. - Director de Área de Obra Directa. - Calle Independencia Número 100, Col. Centro, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco. - Para su conocimiento.

RAHP/mpsr

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

Revisión - 1

Fecha de Revición – 06/ago/2010

RC-CON-001

GORERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESPADO

27 JUL. 2020

Au. Vallarta #1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 366816 33, 15439470